

Noveno Juzgado Civil de Santiago, en los autos voluntarios rol V-89-2023, por sentencia de 23 de agosto de 2023, se concedió posesión efectiva de la herencia testada respecto de los bienes quedados al fallecimiento de Marta del Carmen Ávila González a doña Ana María Cortés Guarachi, don Rafael Sergio Cortés Guarachi, doña María Francisca Cecilia Cortés Guarachi y a María Sofía Cortés Guarachi, quienes heredan a la causante en calidad de herederos testamentarios.



035349171000



**Laura Cecilia Gemita Argandoña Morales**

Secretario

PJUD

Quince de diciembre de dos mil veintitrés  
10:43 UTC-3

